

**ACUERDO No. 001  
(02 DE ENERO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA  
CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE  
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL QUEBRADA GUACHUCAL, POR  
ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el  
Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar al Ejecutivo Municipal de Pasto, para contratar la  
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DEL PARQUE  
AMBIENTAL QUEBRADA GUACHUCAL, por valor de \$5.454.545.454,55, por encima  
de los montos señalados en el artículo primero del Acuerdo 004 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La autorización de que trata el artículo anterior tendrá vigencia  
hasta el 31 de diciembre de 2023.


**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y  
publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintitrés  
(2023).



**JAVIER MAURICIO TORRES SILVA**  
Presidente Concejo Municipal



**AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ**  
Secretario General (E)

L. Elena R. O.



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 001 del 02 de enero de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 6 de diciembre de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 13 de diciembre de 2022 y es aprobado el 02 de enero de 2023 en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 001 del 02 de enero de 2023.

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

  
**AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ**  
Secretario General (E)  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.





**SANCIÓN AL ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2023.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL QUEBRADA GUACHUCAL, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, el tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



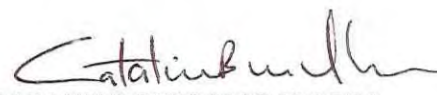
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL QUEBRADA GUACHUCAL, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cuatro (04) de enero de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**



**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 001 DEL 02 DE ENERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL QUEBRADA GUACHUCAL, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día tres (03) de enero y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BURBANO IBARRA.**

FDS.